



5. intenciones de los individuos que componen la Corporacion Municipal, hayau opinado y votaron como quisieron, suponiendo aquellas cualidades en todos. Cree, que hasta la Sesion celebrada por la Junta Municipal el dia veinticuatro de los corrientes, todos cuantos han combatido la cesion de la cobranza de consumos en el extra-radio, lo han hecho de buena fé; pero desde ese dia, en adelante, ha cambiado el aspecto de cuestion, y ya no se respeta ni las intenciones, ni la modestia, ni los deberes de los que votaron en pro. Dice que él por su parte, a causa de enfermedad, no pudo asistir a la Comision que dió el dictamen, ni dar voto sobre éste, en la Sesion del Ayuntamiento del dia catorce, ni tomar parte en las discusiones, y solo en la de la Junta Municipal lo dió, aplaudiendo en su interior a todos tanto los que en pro como en contra votaron. Desde dicho dia no se ha seguido el mismo propósito, pues su representante de este Pais, que debe conocer a todos, ephinio Diputado de preclaro abolengo, de antecedentes immaculados, se ha creido en el deber de insultarnos, alli, en el seno de la representacion Nacional, donde no son conocidos personalmente los Concejales, y donde él ha debido mantener el prestigio de ésta Corporacion. Si hubiese hablado aqui, continua, nada diria ni hubiera sacado su nombre, como debe sacarlo ahora, para que reciba el Castigo que merece; pero la protesta de los Concejales debe llegar allí donde no son conocidos y han sido acusa-

